

# 805!

61/15345

Ley por medio de la cual se designa con el nombre de General José M. Cabral el puente que cruza el Río Nizdo. -

14 junio/61

6 Págs



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D.N.

*Argument*

66497

14 JUN 1961

Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que cruza el río Nizao.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

00115345



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que cruza el Río Mizao.

Art. 2.- Queda modificada, en cuanto sea necesario la Ley No. 760 de fecha 10 de octubre de 1934.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

*J. R. Rodríguez*  
José Ramón Rodríguez,  
Presidente

*Luis E. Ruiz Monteagudo*  
Luis E. Ruiz Monteagudo  
Secretario

*Opinio Alvarez Meinardi*  
Opinio Alvarez Meinardi  
Secretario.

RECEIVED  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
14 JUN 1951  
10 10 51

RECIBIDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EL 14 DE JUNIO DE 1951  
A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS  
DEL DÍA

OPINIO ALVAREZ MEINARDI  
SECRETARIO

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

14 LEY DE REGISTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
REGISTRADA con el Número 8710 de



en el folio H64 del Libro Letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 14 de Junio 1961

*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
21 de junio de 1961

03026

Señor Lic. José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00497, de fecha 14 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que cruza el río Nizao.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado.

rym.

01/15346

03027

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
21 de junio de 1961Señor Doctor Joaquín Balaguer  
Presidente de la República  
Su Despacho.--

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la ley por medio de la cual se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que ~~con~~ empieza el Río Nizao.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado.

rym.

P/16588



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que cruza el Río Nizao.

Art. 2.- Queda modificada, en cuanto sea necesario, la Ley No. 760 de fecha 10 de octubre de 1934.

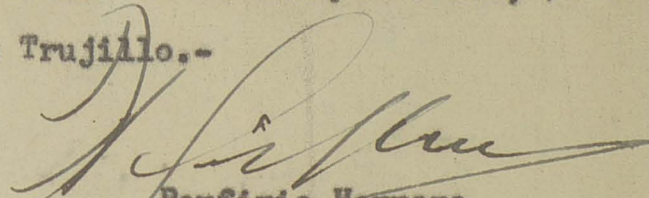
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.-

José Ramón Rodríguez,  
 Presidente

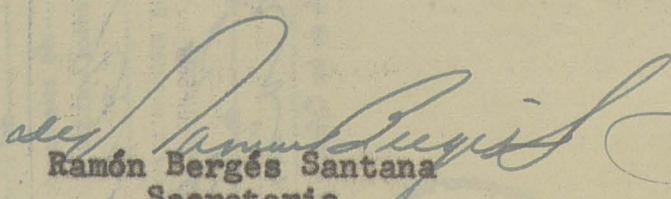
Luis E. Ruiz Monteagudo  
 Secretario

Opinio Alvarez Mainardi  
 Secretario.

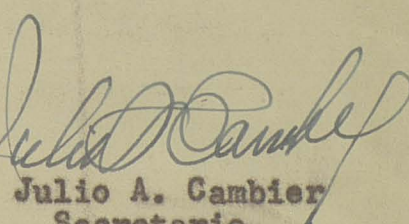
Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.-



Porfirio Herrera  
 Presidente



Ramón Bergés Santana  
 Secretario



Julio A. Cambier  
 Secretario.

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de General José María Cabral el nombre que surge al Río Nizao.

Art. 2.- Esta modificada, en cuanto sea necesario, la ley No. 700 de fecha 10 de octubre de 1934.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 33 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,  
Presidente

Óscar Álvarez Meléndez,  
Secretario

Sala de Sesiones  
Secretaría

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 33 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,  
Presidente

José Ramón Rodríguez,  
Presidente



Agda de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*

142  
LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 816  
del libro de  
de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Fecha recibida en máquina o copia de dos copias  
Impresión  
1961



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

---

Núm. 10107

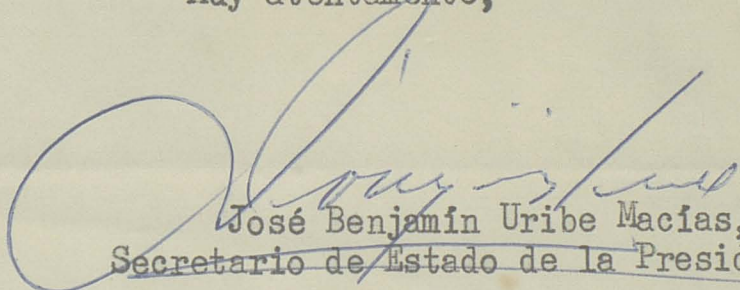
Ciudad Trujillo, D. N.,  
JUN 22 1961  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación Núm. 3027, de fecha 21 de junio en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se designa con el nombre de General José María Cabral el puente que cruza el Río Nizao, ha sido promulgada en fecha 22 de junio en curso, y registrada bajo el No. 5555.

Muy atentamente,



José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

um  
gf/ma.

P/1/6589